



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Economía**

USHUAIA, 20 de Julio de 2023

VISTO el Expediente N° E-48105-2023 Ámbito: ME del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de un Agente de Información e Identificación de bonistas, en el marco del proceso de reestructuración de los títulos de deuda pública externa de la Provincia de Tierra del Fuego 2027 (TFU27).

Que atento a que las operaciones de crédito público se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 1015, según surge de su artículo 6° inciso c), corresponde aplicar como régimen particular de contratación el previsto mediante la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas N° 462/2020, que aprueba el procedimiento propio para la contratación de prestadores relacionados a operaciones de crédito público conforme al Anexo I de la mentada Resolución, y estableciendo como aplicación analógica la Resolución O.P.C. N° 84/2021, actualmente sustituida por la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que mediante Nota N° 111/23 de la Secretaría de Hacienda se solicita la contratación en cuestión, la que se encuentra autorizada por el Sr. Ministro de Economía.

Que conforme lo expuesto corresponde autorizar el llamado a contratación directa para los servicios antes mencionados.

Que la presente será solventada con fondos del Tesoro Provincial y se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Resolución M.F.P. N° 462/20 y Resoluciones O.P.C. N° 84/20 y N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en la Resolución M.F.P. N° 462/2020 y Decreto Provincial 1592/2023.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA  
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsas abreviadas N° 176/23 para la contratación de un Agente de Información e Identificación de bonistas, en el marco del proceso de reestructuración de los títulos de deuda pública externa de la Provincia de Tierra del Fuego 2027 (TFU27). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Economía**

...///2

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N°                      **0 5 2**                      /23.-



Abog. FOSSATTO Emiliano  
Director O.P.C.  
Prov. de Tierra del Fuego



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00176/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 48105- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 20/07/23  
Apertura: 24/7/2023 11:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN M.F.P. N° 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

SE ACEPTAN OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 233 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>HONORARIOS PROFESIONALES. UNIDAD</b>			
>>	Servicio de Agente de información y tabulación.	1.00	.....	.....
2	<b>HONORARIOS PROFESIONALES. UNIDAD</b>			
>>	Servicio de Identificación de tenedores de bono, mediante un análisis de las características del bono, como el tipo de instrumento, información del emisor, mercado de negociación y calificación al comenzar la identificación.	1.00	.....	.....
3	<b>SERVICIOS DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. UNIDAD</b>			
>>	Gastos adicionales necesarios para el proceso de reestructuración de títulos de la Deuda Pública Provincial. El monto máximo establecido es de hasta DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL TRESCIENTOS (U\$S 2.300,00). Cualquier gasto incurrido por encima del monto estimado establecido, deberá ser previamente autorizado y justificada su excepcionalidad por la Provincia.	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Abog. FOSSATTO Emiliano  
Director O.P.C.  
Prov. de Tierra del Fuego



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00176/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 48105- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 20/07/23  
Apertura: 24/7/2023 11:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN M.F.P. N° 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

SE ACEPTAN OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 233 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Forma de Pago: SEGÚN DECRETO 674/11  
Plazo de Entrega:  
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11  
Lugar de Entrega:  
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 24/07/23 11:00  
Domicilio de presentación de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR  
Domicilio de apertura de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA  
Vigencia del Contrato: HASTA EL ANUNCIO PÚBLICO DE ACUERDO CON BONISTAS O DOS (2) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA  
Garantía de Oferta: NO  
Requiere Muestra: No  
Flete a Cargo

  
Abog. FOSSATTO Emiliano  
Director O.P.C.  
Prov. de Tierra del Fuego